



ESPAÑA

10 ES 11 21 22	NUMERO 253.790	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 22.10.1980	

MODELO DE UTILIDAD

16 JUN. 1981

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	57 CLASIFICACION INTERNACIONAL B29D 31/00
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"CUERPO TERMOPLASTICO"

71 SOLICITANTE (S)

GUK-PLAST, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Barrio Elbarrena, Polígono 15, Pabellón P-1, Cizurquil
(Guipúzcoa)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

VICTOR GIL VEGA

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un cuerpo termoplástico, el cual está constituido a partir de una ma
5 sa de PVC, PE, PS, etc. en cuyo seno existen una pluralidad de pequeñas laminillas metálicas caprichosamente distribuidas.

Su aplicación es múltiple y muy variada, pudiendo dicho cuerpo adoptar cualquier forma ya que puede ser apli-
10 cado en todos los objetos comerciales existentes fabricados por procedimiento de inyección, extrusión, soplado o prensado, así por ejemplo puede ser empleado en fabricación de
mangueras para riego, botas o sandalias para zapatería, lá-
minas recubrientes de muebles, etc., siendo obvio que no
15 existen límites a sus posibilidades aplicativas actualmen-
te o en el futuro.

Las laminillas metálicas inmersas en el material termoplástico quedan perfectamente aisladas de los agen-
tes atmosféricos, por lo que conservan indefinidamente sus
20 características de color y brillo, no viéndose en ningún momento sometidas a procesos de oxidación.

Se ha previsto que dichas laminillas que, como anteriormente se ha dicho, quedan caprichosamente distribui-
das en el seno del material termoplástico, presenten una
25 superficie comprendida entre 0,1 y 2 mm. cuadrados, mientras que su espesor estará comprendido preferentemente

entre 0,01 y 0,5 mm.

Tanto la masa de material termoplástico como las propias laminillas metálicas pueden adoptar cualquier coloración ofreciendo una gama de posibilidades decorativas, también prácticamente indefinidas.

Para completar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente :

La figura 1, muestra una vista en perspectiva de un cuerpo termoplástico realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2, muestra un perfil del mismo cuerpo termoplástico.

A la vista de estas figuras puede observarse como el cuerpo termoplástico que se preconiza está constituido por una masa de material termoplástico 1, como por ejemplo PVC, de cualquier forma y tamaño, quedando inmersas en el seno de dicha masa de material termoplástico una pluralidad de laminillas metálicas 2.

El cuerpo laminar termoplástico 1 puede ser de naturaleza incolora y transparente, o bien adoptar cualquier coloración. Por su parte las laminillas metálicas,

cuyo dimensionado preferente ha sido reflejado con anterioridad, pueden adoptar también cualquier coloración.

Dichas laminillas metálicas 2 se distribuyen caprichosamente en el seno del cuerpo laminar 1 en cuanto al distanciamiento de unas con respecto a otras y se ubican de tal manera que dichas laminillas 2 quedan protegidas por la envolvente termoplástica pero que la masa de material termoplástico que se establece entre ellas y el exterior sea lo suficientemente reducida como para no mermar excesivamente las características de brillo de las laminillas.

En el caso concreto de un cuerpo termoplástico destinado a la decoración de suelos existirá un grupo de laminillas metálicas muy próximo a su superficie vista y un segundo grupo de laminillas próximo a la cara de adaptación al suelo, con lo que las laminillas del primer grupo aparecen brillantes mientras que las del segundo aparecen mates, obteniéndose un contraste de brillos que potencia aún más el carácter decorativo del cuerpo laminar termoplástico citado.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación, siempre que ello no suponga una alteración en la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio, no limitativo.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como de propio y nuevo en España, a fa-
vor de GUK-PLAST, S.A., con domicilio en Barrio Elbarre-
na, Polígono 15, Pabellón P-1, Cizurquil (Guipúzcoa), lo
5 especificado en las siguientes reivindicaciones :

1.- Cuerpo termoplástico esencialmente caracteri-
zado porque el cuerpo termoplástico propiamente dicho,
presenta embebidas en su seno una pluralidad de disminu-
tas laminillas metálicas, habiéndose previsto que tanto
10 el cuerpo termoplástico propiamente dicho como las lam-
nillas metálicas adopten cualquier coloración y que estas
últimas presenten una superficie comprendida entre 0,1...
y 2 mm. cuadrados y un espesor comprendido entre 0,01...
0,5 mm.

15 2.- Cuerpo termoplástico, según la reivindicación
primera, caracterizado porque las laminillas metálicas,
en el interior de la masa termoplástica, se distribuyen
caprichosamente en cuanto al posicionamiento relativo
entre las mismas, así como a la orientación entre ellas
20 y las superficies exteriores del artículo con tal compues-
to obtenido.

3.- "CUERPO TERMOPLASTICO".

Tal y como se deja descrito en la memoria prece-
dente, que consta de cinco hojas foliadas y mecanogra-
fiadas por una sola de sus caras y planos de forma
25

y tamaño reglamentarios.

Madrid, 22 de Octubre de 1.980

P.A. de GUK-PLAST, S.A.

Victor Gil Vega



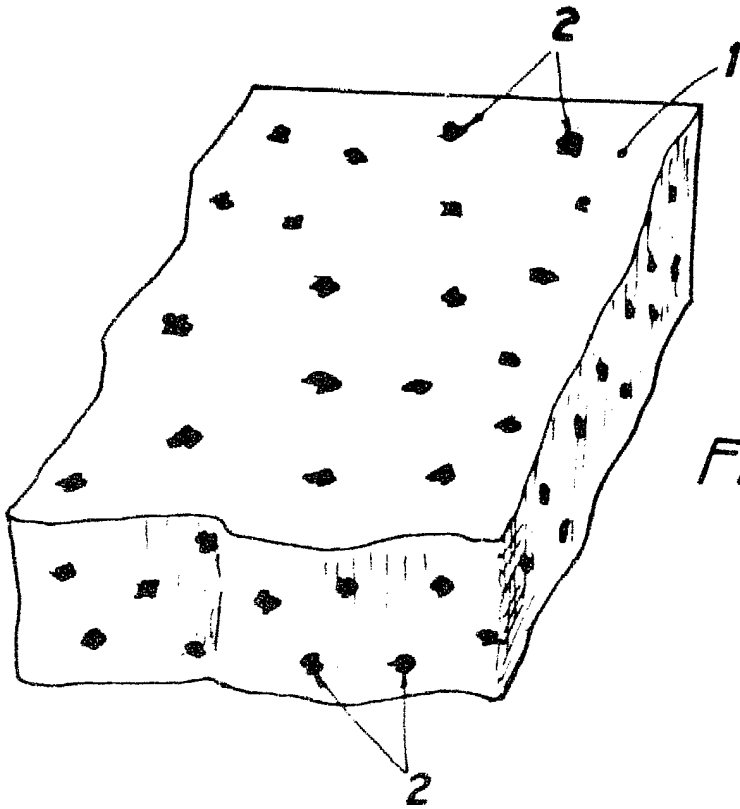
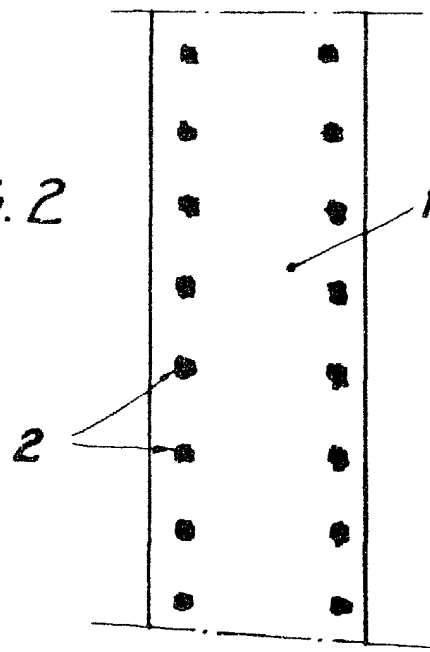


FIG. 1

FIG. 2



Madrid,